

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don Ramón Andréu Escribá.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo de don Ramón Andréu Escribá, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en los de ascenso a tercera.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de septiembre de 1964 por la que se constituye la Junta Superior Consultiva de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 14 de octubre de 1964, página 13418, columna segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo cuarto, línea cuarta, donde dice: «... y G. Montalvo...», debe decir: «... y G. Montoro...»

En el mismo párrafo, línea séptima, donde dice: «... don Gonzalo Rico Avelló...», debe decir: «... don Gonzalo Rico Avello...»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 23 de octubre de 1964 por la que se aprueba la relación de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de la oposición celebrada en Barcelona para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Vista la relación de los veinte opositores aprobados por el Tribunal calificador de la oposición celebrada en Barcelona para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, que en cumplimiento de la base 11 de la Orden de convocatoria fecha 10 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 21) ha elevado a este Centro el Presidente de dicho Tribunal, formulada por orden decreciente de méritos de acuerdo con lo dispuesto en dicha base;

Resultando que todos los opositores aprobados han dado cumplimiento a lo prevenido en la base 12 de la Orden de convocatoria, presentando la documentación exigida dentro del plazo reglamentario;

Resultando que en dicha relación figuran diversos opositores con igual número, o sea con idénticos méritos;

Resultando que en la actualidad existen en el Escalafón del Cuerpo dieciocho vacantes en la clase de Terceros, Jefes de Negociado de tercera, con el sueldo anual de 15.720 pesetas; Vistas asimismo la Orden de convocatoria y demás disposiciones complementarias;

Considerando que cumplidas todas las prescripciones fijadas en la convocatoria se está en el caso de aprobar la relación de aspirantes declarados aptos por el Tribunal calificador, concediéndose a los mismos el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas por el orden con que figuran en dicha propuesta, salvo el que resulte de aplicar a aquellos que han demostrado los mismos méritos y obtenido igual número el criterio señalado en la disposición que luego se cita;

Considerando que a falta de norma concreta y específica para determinar el orden definitivo de los que obtuvieron el mismo número, por concurrir en ellos idénticos méritos, debe tomarse como utilizable por analogía la prevista en el apartado d) del artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 19), derogando la de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de vacantes, en la que se fija la escala correspondiente para resolver la igualdad de puntua-

ción que se produzca entre los concurrentes dentro de los cupos establecidos, dando prioridad a la mayor edad;

Considerando que de acuerdo y en cumplimiento de la norma anteriormente citada, el orden definitivo de dichos opositores aprobados, con arreglo a lo que resulta de las certificaciones de nacimiento de los interesados afectados por dicha igualdad, debe quedar establecido de la siguiente forma:

Número provisional	Número definitivo	Nombres
1	1	D. Jesús Pastor Pérez.
2	2	D. Julio Bandrés Martínez.
3	3	D. Julio García Pérez.
4	4	D. Emilio Cayuela Jiménez. (Nacido el 3-10-1928.)
4	5	D. Francisco Roldán Salas (Nacido el 26-11-1940.)
6	6	D. Santos Jiménez González.
7	7	D. Agustín de la Torre Crespo.
8	8	D. Germán Becerra Jimeno (Nacido el 12-7-1935.)
8	9	D. Jesús Manuel Fernández Carrión. (Nacido el 8-1-1937.)
10	10	D. Gabriel Suau Bannasar.
11	11	D. Fernando Zabala Castaño.
12	12	D. Francisco Solves Lázaro.
13	13	D. Mario Moriñigo Alonso.
14	14	D. Juan José Daza Pedroche.
15	15	D. Guillermo Rodríguez Sánchez.
16	16	D. Edmundo Ismael Méndez Martín. (Nacido el 22-10-1936.)
16	17	Srta. Teresa García Fernández. (Nacida el 29-4-1947.)
18	18	D. Manuel Chuliá Díaz. (Nacido el 25-2-1932.)
18	19	D. Abilio Leoz Bueno. (Nacido el 23-2-1934.)
20	20	D. ^a Emilia Martínez Paz.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la relación de los veinte aspirantes propuestos por el Tribunal calificador de la oposición celebrada en Barcelona por el orden anteriormente transcrito, otorgándoles el derecho a ingresar en el escalafón del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas; y

2.º Que existiendo en la actualidad dieciocho vacantes de Delineantes terceros, Jefes de Negociado de tercera clase, con 15.720 pesetas de sueldo anual, se cubran con los dieciocho primeros de la repetida relación, quedando los dos restantes en expectativa de ingreso para proveer las que en lo sucesivo se produzcan por el turno correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de octubre de 1964 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por la Orden de 27 de julio de 1964 para la provisión de una plaza de Consejero del Consejo de Ingeniería Naval.

Ilmos. Sres.: Convocado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 141/62, de 24 de diciembre, que creó el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, concurso de méritos para la provisión de una plaza de Consejero del Consejo de Ingeniería Naval;

Vistas las solicitudes presentadas por los Ingenieros Navales Inspectores generales para tomar parte en el referido concurso de méritos y calibrados los que concurren en los mismos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Presidente de Sección del Consejo de Ingeniería Naval al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Navales don Bernardo Usano Mesa.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria y Director general de Industrias Navales.